

12400  
Bogotá D.C.

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 8954 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ***"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 5394 DEL 7 DE JULIO DE 2017"*** emitida por el por el Subdirector General Encargado del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF *"Cecilia de la Fuente Lleras"*.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 8954 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ***"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 5394 DEL 7 DE JULIO DE 2017"***

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



**CATALINA PIMIENTO GÓMEZ  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.  
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Contratación. 